



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2133

ARMENIA 11 DE MAYO DE 2018

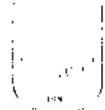
PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 049 DE 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN
EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

(Pág. 2)



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NUMERO 049 DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

La Alcaldesa (E.) de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Universitario Código 219 grado 07 L.N., en razón a renuncia del cargo debidamente aceptada.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante, de conformidad a lo manifestado por la doctora Gloria Cecilia García García, Secretaria de Gobierno y Convivencia, mediante oficio SG-PGO-SJC-2171 de 09 de mayo de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora Luz Esther Duque Rodríguez, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 24 574.605 de Calarcá (Qdio), en el cargo Profesional Universitario Código 219 grado 07 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$3.963.900,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La doctora Luz Esther Duque Rodríguez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo la doctora Luz Esther Duque Rodríguez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MERCEDES HERRERA GONZÁLEZ
Alcaldesa (E.)



Proyectó/Elaboró Rosalba R.
Revisó Audrey F. V. S.
Revisó Carlos A. H. O., Director Dab
Revisó Mauricio A. S., Asesor Jurídico